

## **Policía Local**

### **AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL REY**

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER UNA PLAZA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL REY POR TURNO LIBRE

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2022/11/11/BOCM-20221111-92.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/11/11/BOCM-20221111-92.PDF)

**Plazas:**

**1 Plaza**

**Titulaciones y requisitos:**

Bachiller, Técnico o equivalente

Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B o equivalente.

**Tasas:**

**No constan en las bases**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:**

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (DESDE EL 21/2/2023)

**PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación, y se presentarán de forma electrónica en la sede municipal ([www.navasdelrey.es](http://www.navasdelrey.es)).

En su caso, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, podrán realizar dicha presentación electrónica a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento, sin perjuicio de optar por alguno de los medios señalados en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.*